



**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y  
TERRITORIALES**  
**Acta de Reunión de la Comisión Ejecutiva de ALPU**  
**Ref: 29\_08\_25**

**ACTA No. 11**

**Fecha:** 29 de Agosto de 2025

**Hora:** 3:00 pm

**Lugar:** Virtual

**Moderador:** Augusto Pinto

**Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día**

La sesión inicia con la verificación del quórum y la confirmación de la grabación de la reunión. Se procede a la llamada de lista para constatar la presencia de los miembros, verificando la asistencia de los participantes. El moderador, confirma la asistencia de los miembros presentes y somete a aprobación el Orden del Día. Se constata que no existen objeciones y se aprueba por unanimidad.

**1. Aprobación del Orden del Día:**

El Orden del Día aprobado es el siguiente:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Autorización al representante legal para solicitar la calificación en el Régimen Tributario Especial.
3. Revisión y aprobación del cumplimiento de requisitos del Decreto 2150 de 2017.
4. Identificación y ratificación de cargos directivos.
5. Temas varios.
6. Cierre de la reunión.

**2. Autorización al representante legal:**

La Comisión Ejecutiva, considerando la necesidad de la calificación de la Asociación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, resolvió autorizar de manera unánime al Representante Legal, Augusto Cesar Pinto Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.563.413, para que, en nombre de la Asociación, adelante el proceso ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de solicitar la calificación en el mencionado régimen, aportando los documentos requeridos.

**3. Cumplimiento de requisitos conforme al Decreto 2150 de 2017:**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 4, del Decreto 2150 de 2017, se revisaron los criterios exigidos para las Entidades sin Ánimo de Lucro que

aspiran a pertenecer al Régimen Tributario Especial. La Comisión Ejecutiva manifestó y dejó constancia expresa de que la Asociación:

- a) Desarrolla una actividad meritoria de libre acceso a la comunidad, enmarcada dentro de los objetivos sociales y estatutarios de la entidad, orientada a la promoción del bienestar general, sin ánimo de lucro, y en beneficio del interés general.
- b) Los aportes realizados por los asociados son efectuados de manera voluntaria, y no son reembolsables bajo ninguna circunstancia, en concordancia con los principios solidarios y sin ánimo de lucro de la Asociación.
- c) Los excedentes económicos que puedan generarse al cierre de los ejercicios contables no son distribuidos bajo ninguna modalidad entre los asociados, sino que son reinvertidos en el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Esta declaración fue aprobada por unanimidad y será anexada como parte de la documentación soporte para la solicitud ante la DIAN.

#### **4. Identificación y ratificación de cargos directivos:**

Conforme al acta de constitución y en cumplimiento de las exigencias normativas vigentes, se procedió a dejar constancia formal de la actual composición de la Comisión Ejecutiva de ALPU. Se ratifican los siguientes cargos, con las personas que los ejercen:

- Presidente: Augusto Cesar Pinto C.C. No. 12.563.413
- Vicepresidente: Jessica Martínez Porras P.P. No. 109100872
- Secretario: Juan Edson Cabrera P.P. No. 4414550
- Tesorero: María Cristina Rojas C.C. No. 52.051.519
- Vocal 1: Carlos Estuardo P.P. No. 110101240137116
- Vocal 2: Aurora Tanya Jiménez P.P. No. G30780679
- Vocal 3: Diego Ignacio Sofjer D.EXT. No. 177401552
- Vocal 1 suplente: Nora Alicia Pazos P.P. No. D151129
- Vocal 2 suplente: Klever Arturo Mejía Granizo D.EXT. No. 602328148
- Vocal 3 suplente: Emanoele Leal P.P. No. GC364483

#### **5. Varios**

En el punto de varios se presentaron los siguientes temas:

- a) Estudio Desarrollo Urbano Orientado al Transporte Sostenible DOT y Reajuste de Terrenos en América Latina. El Presidente de ALPU infirmó que el Contrato con JICA ya se firmó y la primera etapa del Estudio comenzó con la firma de un Convenio con la Universidad de Los Andes, los trámites de contratación de los miembros ALPU que adelantarán el análisis, estudios de caso y recomendaciones del mismo, y con la elaboración de un borrador del primer entregable

"Documento Reajuste de terrenos asociado a DOT". Esta información -contrato y convenio- se entregará a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

- b) Seminario Internacional ALPU 2026. El presidente informó que durante el mes de agosto se estudió la posibilidad de realizar el Seminario Internacional en los dos países postulados durante el primer semestre de 2025: Costa Rica y Argentina. Finalmente, se propuso a la Comisión Ejecutiva llevar a cabo el Seminario en Buenos Aires en 2026 y dejar para el 2027 como sede a la ciudad de San José, lo cual fue aprobado por la Comisión. Las fechas programadas preliminarmente son el 17 y 18 de noviembre.

## 6. Cierre de la Reunión

El moderador, Augusto Pinto, agradece la participación de los asistentes y da por concluida la reunión. Se confirma que el acta será enviada a los miembros para su conocimiento y registro.

Hora de cierre: 5:00 pm

### Firmas Comisión Ejecutiva ALPU



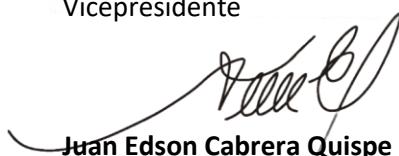
**Augusto Pinto**  
Presidente



**María Cristina Rojas Eberhard**  
Tesorera



**Jessica Martínez**  
Vicepresidente



**Juan Edson Cabrera Quispe**  
Secretario

**Ausente**  
**Carlos Estuardo Barillas Estrada**  
**Vocal 1**

  
**Diego Ignacio Sofjer Taborda**  
**Vocal 3**  
**Kléver Arturo Mejía Granizo**  
**Vocal 2 (Suplente)**

**Ausente**  
**Aurora Tanya Jiménez Salas**  
**Vocal 2**

  
**Nora Alicia Pazos Obregón**  
**Vocal 1 (Suplente)**  
**Emmanoele Leal**  
**Vocal 3 (Suplente)**